

EXP-UNC:0042836/2019 y adjunto

VISTO:

la nota presentada por la Mgter. Agueda Marcela Sosa mediante la cual eleva su renuncia al cargo de que desempeña en la Facultad, a partir del 01 de septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que la Mgter. Sosa eleva su renuncia por haberse acogido al beneficio de la Jubilación;

que la Vicedirectora de la Escuela de Ciencias de la Educación ha tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Mgter. Sosa se desempeña en un cargo de Profesora Titular, con dedicación exclusiva interina, en la cátedra Corrientes pedagógicas contemporáneas, de la Escuela de Ciencias de la Educación, y registra una antigüedad de cuarenta y dos años y dos meses;

que de acuerdo a lo dispuesto por el capítulo VII, artículo 45º, inc. "a" y "d" de la Resolución nº 1222/2014 del H. Consejo Superior corresponde se liquide la parte proporcional de la licencia por tiempo trabajado

que en sesión de fecha 09 de septiembre de 2019 el H. Consejo Directivo aprobó, por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

**ARTICULO 1º.** ACEPTAR la renuncia presentada por la **Mgter. AGUEDA MARCELA SOSA**, Legajo 27781, al cargo de Profesora Titular, con dedicación exclusiva interina, en Corrientes pedagógicas contemporáneas, de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 01 de septiembre de 2019.

**ARTICULO 2º.** DISPONER se abonen a la **Mgter. AGUEDA MARCELA SOSA**, Legajo 27781, 30 (treinta) días corridos de licencia anual no gozada en el cargo de Profesora Titular, con dedicación exclusiva interina, en la cátedra Corrientes pedagógicas contemporáneas, de la Escuela de Ciencias de la Educación.

**ARTÍCULO 3º.** Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A NUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCION Nº: **512**  
cpk



Prof. LEANDRO INCHAUSPE  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.



Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.